

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Programa Social "Orientación y
cuantificación de familias afectadas por
terremoto del 27 de febrero para Postulación
a Subsidios Habitacionales".

DECRETO : N° 2742/
Coihueco, 11 JUN. 2010

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Necesidad de orientar y cuantificar las familias afectadas por el terremoto del 27 de febrero, para su posterior postulación a los Subsidios Habitacionales especialmente dispuesto para la reconstrucción del País.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna, respectode buscar las soluciones habitacionaes para las familias que resultaron con sus viviendas dañadas.

3.- Tipificación de familias beneficiarias en condición de pobreza de la comuna de Coihueco de acuerdo a los antecedentes arrojados por la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "ORIENTACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE FAMILIAS AFECTADA POR TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO PARA SU POSTULACIÓN A SUBSIDIOS

HABITACIONALES” y asígnese la cantidad de hasta \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco a través de la Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS

Alcalde de Coihueco

MÓNICA B. CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal(C)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/MCC/EMC/etc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Orientación y *Cuantificación de familias afectadas por terremoto del 27, para su postulación a Subsidios Habitacionales.*

2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Organizaciones Territoriales y Funcionales y de la Comuna de Coihueco.

3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad Urbana y Rurales de la, comuna de Coihueco.

4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidentes de Organizaciones Territoriales y Funcionales.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en elaborar registros de la cuantía de viviendas dañadas por el sismo en Coihueco, organizarlos sectorialmente y separarlos por el tipo de daño que registran las viviendas. Para el efecto se deberá contratar un administrativo que venga a apoyar y facilitar el trabajo que realiza la oficina de la vivienda de tal manera de que esta pueda además continuar con sus trabajos habituales. Con la información que se recoja y previos a su sistematización se elaboran catastros comunales del tipo de daño de los inmuebles para su postulación a las distintas líneas de subsidios habitacionales dispuestos por el Estado para la reconstrucción del País.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Las secuelas materiales y psicológicas dejadas por el terremoto se mantendrán por tiempo prolongado en la siquis de las familias que se vieron directamente afectadas que se reflejan en la pérdida de la vivienda o en daños de consideración de los inmuebles. Por lo anterior requieren de manifestaciones de los organismos públicos que vengan a calmar esa ansiedad de verse abandonados y sin que exista preocupación por su problemática. Para lo anterior se pretende recoger información en terreno de la real magnitud del daño que registran las viviendas y por lo mismo hacer saber a las personas afectadas que se harán las coordinaciones pertinentes con las demás entidades públicas para la solución de los problemas, teniendo como principal objetivo reunir los antecedentes de cada una y ver si califican para su postulación a los subsidios habitacionales o en su defecto desarrollar las acciones de mitigación para que las viviendas queden habitables y seguras para sus moradores..

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 400 familias que perdieron sus viviendas o que los daños sufridos por las mismas hacen aconsejable su rápida postulación a subsidios especialmente dispuestos para reponer las viviendas que resultaron afectadas.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 7 mes : \$ 1.600.000
- Aporte de los vecinos : \$ -----
- Aporte solicitado al municipio : \$ 1.600.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

- Recursos humanos 1 administrativo por 7 meses: \$ 1.600.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



[Handwritten Signature]
EL HINCIOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 11 de junio de 2010